Cartagena De Indias D. T. Y C., Abril 16 de 2020.

Plan de Vinculación a la Organización.

Para la participación en la distribución de las utilidades, arrojadas por la operación en la actividad economica desarrollada por la organización CETUS ORGANIZACIONAL, se tendrá en cuenta la vinculación y rol desarrollado en la misma, así:

**SOCIO GESTOR**

Quien por su constancia ha proyectado en el tiempo la realización, formulación y ejecución de este proyecto. Su participación en la distribuición de las utilidades corresponde al 2% de las utilidades despues de gastos.Independientemente del valor economico aportado.

Este proyecto ha sido gestado por Julio Bernardo Acevedo Marrugo, identificado con c c. No. 73'117,314 de Cartagena.

**SOCIO FUNDADOR**

Quienes haciendo eco a la propuesta del socio Gestor, han dedicado sus conocimientos, experiencia, dedicación y empeño en la realización de las bases para la puesta en narcha de la organización.

Esta designación corresponde a los 10 primeros socios incluido el socio Gestor. Su participación en la distribuición de las utilidades corresponde al 18% de las utilidades despues de gastos. Independientemente del valor economico aportado.

Este proyecto ha sido fundado por:

1. Julio Bernardo Acevedo Marrugo. C.C. no. 73.117.314 de Cartagena.
2. Roberto Julio Reales Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
3. Erwin Morelo Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. Jesús Julián Acevedo Baldovino. C.C. no. 1.143.400.306 de Cartagena.
5. Roberto Luis Peréz Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
6. Roberto Carlos Puello Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
7. Diana Carolina Acevedo Baldovino. C.C. no 1.143\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
8. Deisy del Carmen Baldovino Castro. C.C. no. 45.466.327 de Cartagena.
9. Angela Esther Acevedo Marrugo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
10. Dario Ibañez \_\_\_\_\_. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**PRIMEROS CINCUENTA SOCIOS**

Quienes se vinculen a la organización previo lleno de requisitos y no estar inmerso en inhabilidades, manifiesten su intención de participar en la operación, su dedicación y empeño en en el fortalecimiento economico y operacional de la organización.

Esta designación corresponde a los 50 primeros socios incluido el socio Gestor. Su participación en la distribuición de las utilidades corresponde al 20% de las utilidades despues de los gastos y será liquidado porcentualmente de acuerdo del valor economico aportado.

* Este grupo estará conformado por los socios fundadores del proyecto.

1. Julio Bernardo Acevedo Marrugo. C.C. no. 73.117.314 de Cartagena.
2. Roberto Julio Reales Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
3. Erwin Morelo Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. Jesús Julián Acevedo Baldovino. C.C. no. 1.143.400.306 de Cartagena.
5. Roberto Luis Peréz Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
6. Roberto Carlos Puello Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
7. Diana Carolina Acevedo Baldovino. C.C. no 1.143\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
8. Deisy del Carmen Baldovino Castro. C.C. no. 45.466.327 de Cartagena.
9. Angela Esther Acevedo Marrugo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
10. Dario Ibañez \_\_\_\_\_. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

* Y los siguientes 40 socios vinculados a la operación.

**SOCIOS GENERALES**

Quienes se vinculen a la organización previo lleno de requisitos y no estar inmerso en inhabilidades, manifiesten su intención de participar en la operación, su dedicación y empeño en en el fortalecimiento economico y operacional de la organización.

Esta designación corresponde a los 100 primeros socios incluido el socio Gestor y los primeros 50 socios de la organización.

Su participación en la distribuición de las utilidades corresponde al 60% de las utilidades despues de los gastos y será liquidado porcentualmente de acuerdo del valor economico aportado.

* + Este grupo estará conformado por los socios fundadores del proyecto.

1. Julio Bernardo Acevedo Marrugo. C.C. no. 73.117.314 de Cartagena.
2. Roberto Julio Reales Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
3. Erwin Morelo Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. Jesús Julián Acevedo Baldovino. C.C. no. 1.143.400.306 de Cartagena.
5. Roberto Luis Peréz Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
6. Roberto Carlos Puello Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
7. Diana Carolina Acevedo Baldovino. C.C. no 1.143\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
8. Deisy del Carmen Baldovino Castro. C.C. no. 45.466.327 de Cartagena.
9. Angela Esther Acevedo Marrugo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena.
10. Dario Ibañez \_\_\_\_\_. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
    * Y los siguientes 90 socios vinculados a la operación, el orden de vinculación a apartir de los cincuenta primeros socios.

**ALIADO POR MEMBRESIA**

Se designará esta categoria a los clientes, que en virtud al volumen de compra, recibira un porcentaje del valor de las mismas incluida las compra hechas por sus recomendados. Para acceder a esta categoria, deberá haber hecho adquisiciones durante un periodo consecutivo y permanente no menor a tres meses. Además, el valor de cada compra mensual debe ser superior a 500,000.oo. COP.

Dicha menbresia tendra un valor de adquisición, correspondiente al 30% del S.M.M.L.V.

Este Aliado por volumen de adquisicionés permanentes y en iguales condiciones antes establecidas durante un periodo minimo de doce (12) meses posteriores a la fecha de adquisicisión de la membresia y previo lleno de requisitos, podrá aspirar a ser socio a traves de la compra de acciones de la organización.

Para constancia y dar calidad de permanente, este oficio es celebrado y firmado por los socios fundadores de la organización CETUS ORGANIZACIONAL, en Cartagena De Indias D. T. y C. a los \_\_ \_\_ dias del mes \_\_ \_\_ de \_\_ \_\_ \_\_ \_\_.

Firmas.

1. Julio Bernardo Acevedo Marrugo. C.C. no. 73.117.314 de Cartagena. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2. Roberto Julio Reales Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3. Erwin Morelo Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

4. Jesús Julián Acevedo Baldovino. C.C. no. 1.143.400.306 de Cartagena. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

5. Roberto Luis Peréz Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

6. Roberto Carlos Puello Acevedo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

7. Diana Carolina Acevedo Baldovino. C.C. no 1.143\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

8. Deisy del Carmen Baldovino Castro. C.C. no. 45.466.327 de Cartagena. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

9. Angela Esther Acevedo Marrugo. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Cartagena. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

10. Dario Ibañez \_\_\_\_\_. C.C. no. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_